

LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 01 de Marzo del 2013 para Sandra Fernández Serrano, quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de uniformes escolares
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a Sandra Fernández Serrano, el beneficio social consistente en uniformes escolares: un pantalón talla 14, 2 camisas talla 14, 1 cotona talla 14, 1 parka talla 14, 2 par de zapatos talla 37 y 36, 1 chaleco talla 14, con cargo al Programa Asistencial;

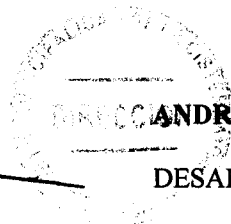
2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
ANDREA URZUA BECKER
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

CAF/AUB/MSV/jso

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Adquisiciones
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. DIDECO
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B
- 8.- c. c. Oficina de Partes